



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICIÓN BIE NES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS**

Número Acuerdo:	No. de Evento 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0498
	Elaboración: 05/08/2024 Impresion 05/08/2024

Proveedor: TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.

## No Requisición: PAC

Dirección: AV. 1RO DE MAYO NUM.130 INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN DE JUAREZ

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. NYC -640812-CE3 No. Proveedor : 00148455  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO  
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U 90 P. 0

#### **Clasificación presupuestal:**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 70190200	RURIOCTOCOG ALFA PEGOL SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: RURIOCTOCOG ALFA PEGOL 500 UI. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 500 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE. UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION.	750	CJA	1,345.00	1,008,750.00

Marca: ADYNOVATE

## Tipo Presen: CJA

Procedencia: SUIZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 1,008,750.00

I. V. A.              \$              0.00

**TOTAL**      \$      1,008,750.00

( un millon ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

~~AREA CONTRATANTE~~  
~~MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ~~

### Autorización (N1)

MTRO KEVIN CAZARES BARCENAS  
TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización (Nº)

LIC JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ AUTORIZACION (NS)  
IT JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MITR MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0498
	Elaboración: 05/08/2024 Impresion 05/08/2024

Proveedor: TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. 1RO DE MAYO NUM.130 INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN DE JUAREZ  
53519

R.F.C. NYC -640812-CE3 No. Proveedor : 00148455

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

#### CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

##### 1 - DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo establecido, por lo que cualquier reclamación sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exige su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido

1.4 Este pedido no es válido si presenta fachaduras, correcciones y/o alteraciones

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y arqueo, irremediablemente correrán por cuenta del proveedor

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.7 El proveedor se obliga a dar las facultades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento

1.8 El proveedor declaró, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 59 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APLICA

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II. Dicho el cheque deberá ser resguardado a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto de presente contrato

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraidos en este pedido

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales

##### 2 - DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

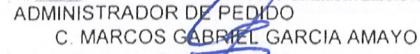
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquélos que no reúnan las especificaciones requeridas

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cuálquier otro concepto

##### 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

  
ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)

LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)

MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0498
	Elaboración: 05/08/2024 Impresion 05/08/2024

Proveedor: TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. 1RO DE MAYO NUM.130 INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN DE JUAREZ  
53519

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. NYC -640812-CE3 No. Proveedor : 00148455

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitos la Remisión del Pedido y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiciente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cuauquier inconformidad o reclamación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.

3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los establecidos en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

#### 4. CONDICIONES DE PAGO

4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Loya No. 101, Despacho 7 y 8, Edificio San Angel, Fracc. San Angel.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.

4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor quedará obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Copia de la Gópina de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y posterior, siempre y cuando el monto del pedido rebasé los \$300 000.00.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTRO JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO KEVIN CÁZARES BARCENAS

TIT COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP.

Autorización (N2)

LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)

MTRA MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup S/N	No. de Pedido: D4P0498
	Elaboración: 05/08/2024 Impresión 05/08/2024

Proveedor: TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección AV. 1RO DE MAYO NUM.130 INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN DE JUAREZ  
53519

R.F.C. NYC -640812-CE3 No. Proveedor : 00148455

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS  
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

#### OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alejando Cárdenas Balboa Maeso

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) 5543599229

FECHA	DIA	MES	AÑO
	05	08	2029

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTRO JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO KEVIN CÁZARES BARCENAS

TIT COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N2)

LIC JOSE ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)

MTSA MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO